



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-2878/2014 /

COLINA, 24 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de fecha 20 de Noviembre de 2014, de doña **SOLANGE PEDRERO VARGAS**, mediante la cual solicita autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día sábado 29 de Noviembre de 2014, en el Colorado Pasaje el Álamo Parcela 20 Lote 2, con la finalidad de recaudar fondos para la gira de estudio, del 3° medio Liceo Terramonte Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tomase conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **SOLANGE PEDRERO VARGAS**, el cual se realizará el día Sábado 29 de Noviembre de 2014, en el Colorado Pasaje el Álamo Parcela 20 Lote 2, Comuna de Colina, desde las 23:00 hasta las 04:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo